

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Juez que obra en el expediente poder otorgado por el demandado al profesional del derecho **Harold Rocha Román**. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Juley Magred Rojas Gonzalez □
Demandado:	Centro de Desarrollo Comunitario Versalles
Radicación:	63-001-41-05-004-2019-00133-00

Armenia, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial poder allegado al expediente, se reconoce derecho de postulación al profesional del derecho **Harold Rocha Román** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.071.653 y tarjeta profesional No. 214.109, expedida por el C.S. de la J para actuar como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los fines indicados en el poder otorgado.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente

MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

DEM

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL

12 DE ABRIL DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a4dd7d88cf64aaa461df2769fbb861ba58ff3720f25e29f3053cf828b49b639
Documento generado en 09/04/2021 08:38:08 AM